

# Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Proyecto "Accesos Norte Fase II, Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5."

## PLANES Y PROGRAMAS – PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO

*"Emitido para"*

**Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA**

**TABLA DE CONTENIDO**

11	PLANES Y PROGRAMAS .....	3
11.4	PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO .....	3
11.4.1	Objetivos.....	3
11.4.2	Metas.....	3
11.4.3	Impactos ambientales de cierre .....	3
11.4.4	Tipos de medidas.....	4
11.4.4.1	Desmantelamiento de Instalaciones.....	4
11.4.4.2	Recuperación de áreas afectadas .....	5
11.4.4.3	Implementación de una estrategia de información .....	7
11.4.4.4	Descontaminación y Restauración .....	8
11.4.4.5	Implementación de estrategias que contengan los lineamientos de la gestión social para el desmantelamiento y abandono de la obra. ....	9
11.4.5	Responsable de ejecución .....	10
11.4.6	Cronograma de ejecución.....	10
11.4.7	Uso final del suelo .....	10

## 11 PLANES Y PROGRAMAS

### 11.4 PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO

#### 11.4.1 Objetivos

Establecer los lineamientos para el retiro de la infraestructura temporal utilizada para el desarrollo del proyecto vial (frentes de obra, sitios de acopio temporal de materiales, maquinaria y equipos, así como sitios de disposición de material sobrante), restaurando las coberturas vegetales o perfilando los usos de los suelos según los usos futuros de estos.

#### 11.4.2 Metas

- Desmantelamiento y retiro de la totalidad de equipos e infraestructura temporal instalada o acondicionada para la etapa de construcción del proyecto vial.
- Levantamiento de la totalidad de actas de cierre de los sitios en los cuales se ubicó la infraestructura temporal para el desarrollo del proyecto vial en su etapa constructiva.
- En caso de previo acuerdo con el propietario del predio o la comunidad, adecuar las instalaciones utilizadas para usos sociales.
- Retiro de cualquier tipo de material, residuos u otros, originados en desarrollo del proyecto vial, y que se encuentren generando impactos sobre algún componente medioambiental o afectando la calidad paisajística del entorno de la obra.
- Implementar obras, medidas o actividades en busca de asegurar la estabilidad geotécnica de los taludes de corte y/o terraplenes originados en desarrollo del proyecto vial.
- Prevenir efectos de deterioro ambiental inducidos por las obras y/o actividades asociadas al desarrollo del proyecto vial.

#### 11.4.3 Impactos ambientales de cierre

Se tendrán en cuenta los impactos residuales, acumulativos y sinérgicos ocasionados por el proyecto, así como los siguientes:

- Contaminación del suelo
- Alteración de la calidad del aire por gases contaminantes y/o material particulado
- Modificación y generación de procesos de inestabilidad geotécnica
- Afectación de la calidad visual del paisaje
- Afectación de infraestructura social existente

#### 11.4.4 Tipos de medidas

Las medidas relacionadas en el Plan de Desmantelamiento y Abandono y restauración final corresponden a acciones de mitigación y corrección.

##### 11.4.4.1 Desmantelamiento de Instalaciones

DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES						PDA-01
<b>OBJETIVOS</b>						
Establecer pautas y lineamientos para el retiro de la infraestructura temporal utilizada para el desarrollo del proyecto vial (frentes de obra, sitios de acopio de materiales, maquinaria, equipos y los sitios de disposición de material).						
<b>ETAPA</b>				<b>TIPO DE MEDIDA</b>		
Pre-construcción	Construcción	Desmantelamiento	Prevención		Compensación	
		X	Mitigación		Corrección	X
<b>LUGAR DE APLICACIÓN</b>						
Frentes de obra, sitios de acopio de materiales, maquinaria, equipos y depósito de material -acopios y los sitios de disposición. Derecho de vía.						
<b>ACCIONES DE MANEJO A DESARROLLAR</b>						
Se aplicará a todas las instalaciones temporales, excepto aquellas cuya permanencia haya sido acordada por La Concesionaria, con los propietarios de los predios, para lo cual en estos casos debe recurrirse a criterios ambientales para establecer la conveniencia de mantener dichas instalaciones, y presentar los convenios con los propietarios para la permanencia de estas instalaciones, donde se especifique claramente el alcance de los compromisos adquiridos. En la etapa inicial del plan de desmantelamiento se contempla:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de los predios ajenos al derecho de vía, utilizados por La Concesionaria para el desarrollo del proyecto vial.</li> <li>• Revisión de las actas de compromisos con los propietarios de los predios, sobre el estado final en que se entregará cada uno.</li> <li>• Inventario de la infraestructura, materiales, equipos y residuos que en cada uno de los predios se tiene al finalizar el desarrollo del proyecto vial en su etapa de construcción.</li> <li>• Programación del desmantelamiento de cada predio de forma detallada, precisando los insumos, infraestructura, materiales y equipos, entre otros, a retirar, definiendo fechas, sitio de disposición final que no genere nuevos impactos en otras áreas, la entrega a terceros de aplicar, y programación del transporte de forma adecuada en cada caso.</li> <li>• Para el derecho de vía, se verificará la no presencia de materiales, equipos e infraestructura ajena a la operación del derecho de vía y sus actividades anexas.</li> </ul>						
<b>REGISTRO O FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>						
Acta de vecindad previo inicio de las obras Vs. Acta del estado final del predio. Actas de compromisos adquiridos con propietarios						
<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b>						
Cumplimiento en remoción de RCD y reconfiguración morfológica = (área limpia y reconfigurada físicamente / área de intervención proyectada para limpieza y restaurada) X 100.						

### 11.4.4.2 Recuperación de áreas afectadas

RECUPERACIÓN ÁREAS AFECTADAS						PDA-02
<b>OBJETIVOS</b>						
Cuando el uso futuro de los predios de uso temporal así lo permita, recuperar la conformación del terreno, los suelos y las coberturas vegetales iniciales.						
<b>ETAPA</b>				<b>TIPO DE MEDIDA</b>		
Pre-construcción	Construcción	Desmantelamiento	Prevención		Compensación	
		X	Mitigación		Corrección	X
<b>LUGAR DE APLICACIÓN</b>						
Frentes de obra, sitios de acopio de materiales, maquinaria, equipos y depósito de material -acopios y los sitios de disposición. Derecho de vía						
<b>ACCIONES DE MANEJO A DESARROLLAR</b>						
<p>Comprende la recuperación o conformación morfológica acorde a su entorno (topografía y escorrentía o drenajes), o uso futuro del predio según convenio con el propietario.</p> <p>En la reconformación del predio no se pueden generar formas que riñan con su entorno (calidad visual), ni generar taludes susceptibles de fenómenos de erosión o remoción en masa, ni cambios en escorrentías o drenajes que afecten el predio o predios contiguos, siendo conformado el drenaje hasta la red de drenaje existente. Luego de dicha reconformación se procede a: (1) la distribución de la capa orgánica y la revegetalización y/o empradización de forma inducida o asistida para acelerar la recuperación de la cobertura vegetal; o (2) en el caso de que el predio este proyectado para un uso futuro por parte de su propietario diferente a la cobertura vegetal, se procede a la entrega del predio mediante acta suscrita a conformación por las partes (Consorcio y propietario debidamente acreditado).</p> <p>Para las actividades de revegetalización y/o empradización se deberá tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades de manejo y estrategias generales para la restauración Los sitios posibles para empradización corresponden a suelos desnudos, no destinados finalmente a áreas duras y relacionados principalmente con las zonas de depósito de sobrantes de cortes y excavaciones, separador y márgenes del corredor vial, y predios temporales para campamentos, patios y almacenes, entre otros.</li> </ul> <p>Cada unidad de manejo para la restauración se establece generalmente acorde con el tipo de cobertura vegetal presente antes de la afectación por la construcción del proyecto, estas unidades actualmente corresponden a pastos arbolados tejido urbano y zonas industriales o comerciales; sin embargo es claro que debido a las condiciones del entorno en que el cual se desarrolla el proyecto, las únicas actividades de cierre y abandono serán reconformación, estabilización de los taludes y empradización. El establecimiento de gramíneas requiere de un manejo apropiado para que el proceso sea rápido y efectivo minimizando las probabilidades de erosión del suelo por su exposición directa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de siembra Los insumos para la empradización sustrato, semilla y agua entre otros, deberán comprarse y planificarse con tiempo suficiente para que pueda desarrollarse la actividad una vez sea necesario en las áreas desmanteladas y reconformadas.</li> </ul> <p>La rehabilitación y revegetalización (empradización) se desarrollará en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 1: Previamente a la colocación del material vegetal se reconformará morfológicamente el terreno; de ser necesario, acondicionar el suelo y/o escarificarlo para generar una mejor infiltración o movimiento de agua y facilitar la posterior penetración de las raíces.</li> <li>• Fase 2: Aporte de suelo y reutilización de capas orgánicas preexistentes. De acuerdo con las condiciones del suelo y de ser necesario, se preparará una capa orgánica enriquecida (espesor de 7 cm) que permita mejorar la calidad del sitio, incentivar la penetración de raíces y crecimiento</li> </ul>						

## Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Proyecto "Accesos Norte Fase II, Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5."



RECUPERACIÓN ÁREAS AFECTADAS	PDA-02
<p>radicular, además de mantener condiciones de humedad por la efectiva infiltración del agua, el sustrato podrá ser obtenido en parte de la etapa de descapote almacenándolo hasta el momento de la empradización, y deberá ser extendido adoptando una morfología adecuada que soporte la cobertura rasante que estabilizará los taludes y restaurarán las áreas de disposición final y uso temporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 3: La empradización se realizará preferiblemente en época de lluvia mediante la siembra directa de semilla de gramíneas apropiadas para la zona con un rendimiento de 5 kg por ha, la siembra se efectúa al boleó con una suspensión de agua. Es importante cubrir con sustrato la semilla por lo menos 2.5 cm, como mecanismo de protección de las aves, evitar desecación y propiciar la germinación y humedad. La semilla debe ser certificada para incrementar el éxito de la siembra. No se deben realizar labores mecánicas después de la siembra hasta la germinación para evitar la pérdida de material, y es necesario hacer resiembra si existen lugares en que no haya cobertura homogénea o sea inexistente.</li> <li>• Fase 4: Mantenimiento y manejo de la empradización: Corresponde aplicar riego permanente 2 veces al día durante 1 mes (1m<sup>3</sup> de agua por 100 m<sup>2</sup> de área), posteriormente puede reducirse la intensidad. En los periodos de verano se podrá incrementar el riego. Después de la siembra el aporte de abono orgánico es necesario por lo menos 1 vez durante el primer año en proporción de 25 gr por m<sup>2</sup>.</li> <li>• Fase 5: Monitoreo de las zonas revegetalizadas durante seis meses para garantizar que la recuperación de la cobertura tuvo éxito; se realizará una verificación visual con registro fotográfico. Previo al abandono, se hará una revisión detallada del estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos</li> </ul> <p>Se debe verificar que no queden pendientes con la comunidad, trabajadores temporales o terceros, con el fin de evitar pasivos sociales y reclamaciones entre otros, que afecten al proyecto en sus etapas posteriores o durante su operación.</p>	
<p><b>REGISTRO O FUENTES DE VERIFICACIÓN</b></p>	
<p>Acta de vecindad previo inicio de las obras Vs. Acta del estado final del predio. Registro fotográfico detallado del estado final pre-operación, del derecho de vía.</p>	
<p><b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b></p>	
<p>Adición de sustrato y empradización = (área con adición de sustrato orgánico y empradizada / área de intervención proyectada para adición de sustrato orgánico y de empradización) X 100.</p>	
<p>Mantenimiento = (Mantenimientos realizados cumpliendo con las proporciones y tiempos / Número de mantenimientos proyectados en proporciones y tiempos) X 100.</p>	
<p>Cumplimiento en la verificación del estado de los procesos de revegetalización en las áreas objeto de abandono y restauración final al término de 6 meses del abandono y reconfiguración (área restaurada resultado de proceso inducido / área de intervención proyectada para restauración) X 100</p>	

## Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Proyecto "Accesos Norte Fase II, Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5."



### 11.4.4.3 Implementación de una estrategia de información

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN						PDA-03
<b>OBJETIVOS</b>						
<p>Minimizar el riesgo de conflictos con la comunidad y entes municipales.                      Levantar la totalidad de las actas de cierre de los sitios en los cuales se ubicó la infraestructura temporal para el desarrollo del proyecto vial en su etapa constructiva.                      Adecuar las instalaciones utilizadas para usos sociales, en caso de previo acuerdo con el propietario del predio o la comunidad</p>						
<b>ETAPA</b>				<b>TIPO DE MEDIDA</b>		
Pre-construcción	Construcción	Desmantelamiento	Prevención		Compensación	
		X	Mitigación	X	Corrección	X
<b>LUGAR DE APLICACIÓN</b>						
Comunidad aledaña tanto a las zonas o áreas de uso temporal (frentes de obra, sitios de acopio temporal de materiales, maquinaria y equipos), como vecinos al derecho de vía del proyecto vial.						
<b>ACCIONES DE MANEJO A DESARROLLAR</b>						
<p>Presentación y socialización del Plan de Desmantelamiento y Abandono Final del Proyecto con las comunidades y con las entidades tanto privadas como públicas que hayan participado en el proyecto o se encuentren aledañas a este, en el cual se presentará el manejo y disposición propuesto de los residuos que se generarán durante el desmantelamiento entre otros.</p> <p>Dentro de la estrategia de información se incluirá información sobre el levantamiento de acta de vecindad de cierre, que se elaborarán no solo para los predios que hayan sido objeto de alguna reclamación, sino para todos aquellos a los que se les realizó acta de vecindad de inicio, tal como se establece en el plan de manejo de infraestructura aledaña.</p> <p>Este documento será elaborado por el ingeniero residente acompañado del residente social y el profesional de la interventoría, dicho documento se debe realizar como máximo en los 20 días siguientes después de terminadas las actividades constructivas en el tramo o sector, e irá acompañado de un registro fotográfico que permitirá evidenciar el estado actual de las áreas, y poder establecer si existe algún tipo de reclamación. Al igual que las actas de inicio, estas tendrán un formato escrito en el cual se establece las condiciones en las cuales se encuentra el predio o infraestructura aledaña al corredor vial, depósitos y en el caso que no haya ningún tipo de daño, se registrará en el documento que no se tiene reclamación por afectación del predio o infraestructura, como muestra de satisfacción por parte de la comunidad vecina del proyecto o dueño del predio en intervenido y en valoración.</p> <p>Para el caso de la infraestructura comunitaria aledaña, el levantamiento del acta de cierre se hará realizando una citación formal a quien corresponda, a los representantes de las instituciones y a la dependencia o secretaría distrital encargada de la infraestructura, con el fin de dejar constancia del estado en el que se encuentra dicha infraestructura comunitaria, y de esta manera obtener el visto bueno por parte de los representantes. Dentro de esta presentación y socialización se debe explicar la importancia de la elaboración de las actas de cierre, con el fin de resolver reclamos o sugerencias de las comunidades y de las entidades relacionadas con el proyecto, durante el periodo de duración de este programa</p>						
<b>REGISTRO O FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>						
Acta de vecindad previo inicio de las obras Vs. Acta del estado final del predio. Registro fotográfico del derecho de vía, con énfasis en límites de predios y accesos a los mismos.						
<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b>						
El cumplimiento de las obligaciones adquiridas debe ser certificado por escrito, con la firma de los involucrados, en documentos que declaren a Paz y Salvo a la empresa. Registros de asistencia de la presentación y socialización del Plan de Desmantelamiento y Abandono final del proyecto.						

## Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Proyecto "Accesos Norte Fase II, Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5."



### 11.4.4.4 Descontaminación y Restauración

DESCONTAMINACIÓN Y RESTAURACIÓN				PDA-04		
<b>OBJETIVOS</b>						
Retirar cualquier tipo de material, residuos u otros, originados en desarrollo del proyecto vial, y que se encuentren generando impactos sobre algún componente medioambiental o afectando la calidad paisajística del entorno de la obra. Prevenir efectos de deterioro ambiental inducidos por las obras y/o actividades asociadas al desarrollo del proyecto vial.						
<b>ETAPA</b>				<b>TIPO DE MEDIDA</b>		
Pre-construcción	Construcción	Desmantelamiento	Prevención		Compensación	
		X	Mitigación		Corrección	X
<b>LUGAR DE APLICACIÓN</b>						
Frentes de obra, sitios de acopio de materiales, maquinaria, equipos y depósito de material -acopios y los sitios de disposición. Derecho de vía.						
<b>ACCIONES DE MANEJO A DESARROLLAR</b>						
Simultáneamente con las actividades de desmantelamiento, se realizarán inspecciones visuales con el fin de evidenciar presencia de contaminantes en el suelo. En caso de identificar contaminación por aceites y grasas, se deben implementar las actividades de remediación correspondientes, las cuales corresponden principalmente al retiro de los suelos contaminados, con el manejo y disposición final a través de empresas especializada y con autorización ambiental para tal fin. Los suelos retirados deben ser reemplazados para recuperar la morfología de la zona afectada. Otra opción de manejo corresponde a la inmediata rehabilitación del suelo utilizando para su descontaminación, técnicas de biorremediación in situ, las cuales consisten en la excavación del lugar y el tratamiento de la tierra agregando nutrientes minerales y microorganismos externos (de requerirse), seguido de una buena mezcla para asegurar la distribución a través de toda la tierra contaminada; esto se realizará de forma periódica y con la adición de más nutrientes (y/o organismos: bacterias, hongos) que permitan asegurar homogeneidad (mientras se airea la tierra), y aislamiento del área impactada para minimizar el riesgo de alterar las condiciones fisicoquímicas del suelo. Se realizará la nivelación del terreno, de manera que la superficie en esta zona no contraste con la línea de horizonte y la geometría natural.						
<b>REGISTRO O FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>						
Acta de vecindad previo inicio de las obras Vs. Acta del estado final del predio. Registro detallado del derecho de vía.						
<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b>						
Registros fotográficos fechados que reflejen las condiciones de entrega de cada locación empleada por La Concesionaria, registro que se anexará a las actas de Paz y Salvo.						

## Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Proyecto "Accesos Norte Fase II, Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5."



### 11.4.4.5 Implementación de estrategias que contengan los lineamientos de la gestión social para el desmantelamiento y abandono de la obra.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTENGAN LOS LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO DE LA OBRA.						PDA-05
<b>OBJETIVOS</b>						
Realizar el cierre de las diferentes actividades de gestión social del proyecto en la fase correspondiente al abandono de la obra.						
<b>ETAPA</b>			<b>TIPO DE MEDIDA</b>			
Pre-construcción	Construcción	Desmantelamiento	Prevención	X	Compensación	
		X	Mitigación	X	Corrección	X
<b>LUGAR DE APLICACIÓN</b>						
Comunidad aledaña tanto a las zonas o áreas de uso temporal (frentes de obra, sitios de acopio temporal de materiales, maquinaria y equipos), como vecinos al derecho de vía del proyecto vial.						
<b>ACCIONES DE MANEJO A DESARROLLAR</b>						
<p>Mediante la elaboración de un oficio y recorrido con los líderes comunales y/o sociales se informará sobre el cierre de las instalaciones temporales; lo anterior también debe ser comunicado a las autoridades distritales y comunidades en general durante la reunión de finalización de obra.</p> <p>Elaboración de un volante informativo o campaña de desarticulación de los vínculos y relaciones sociales con el contratista y subcontratistas incluyendo el personal foráneo que se encuentre vinculado al proyecto; lo anterior deberá ser efectuado con las comunidades/unidades territoriales de influencia incluyendo los líderes comunales y/o sociales.</p> <p>Revisión de los posibles pendientes, pagos de afectaciones y demás pasivos sociales que pudieran existir a la fecha.</p> <p>Arreglo y adecuación de las zonas utilizadas por el proyecto, elaborando registro fotográfico y entregando formalmente a la comunidad y autoridades distritales.</p> <p>Verificación en terreno del estado final de los predios privados; posteriormente hacer entrega y realizar el registro en el formato de paz y salvo.</p> <p>Acompañamiento a la gestión ambiental para que la comunidad sea participe de las actividades de restauración ambiental propuestas.</p> <p>En general se deben encaminar diferentes actividades y/o estrategias tendientes a que las comunidades/unidades territoriales de influencia participen y den fe del cierre total de esta etapa a nivel social y general del proyecto.</p>						
<b>REGISTRO O FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>						
Actas levantadas durante los recorridos y reuniones con autoridades municipales, líderes comunales y/o sociales y comunidades/unidades territoriales de influencia; Paz y salvo, Registro fotográfico del derecho de vía, con énfasis en límites de predios y accesos a los mismos además de los levantados por las demás actividades propuestas con fotografías fechadas.						
<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b>						
<p>El cumplimiento de las obligaciones adquiridas debe ser certificado por escrito, con la firma de los involucrados, en documentos que declaren a Paz y Salvo al Consorcio.</p> <p>Registros de asistencia de la presentación y socialización del Plan de Desmantelamiento y Abandono final del proyecto.</p>						

#### 11.4.5 Responsable de ejecución

La Concesionaria asumirá la responsabilidad del diseño y ejecución de la gestión social y ambiental del Plan de Desmantelamiento y Abandono.

#### 11.4.6 Cronograma de ejecución

La implementación del programa de abandono y restauración final deberá ser elaborada con dos meses de anticipación al cierre de la etapa de construcción del proyecto.

Las actividades relacionadas con el abandono y cierre tendrán una duración continua durante las fases constructivas debido a que la construcción avanza en frentes de trabajo, implementando este plan en la medida que finalizan las obras y actividades por sectores o tramos.

#### 11.4.7 Uso final del suelo

El uso final que se garantizara es el de superficies geotécnicamente estables, recubiertas con cobertura vegetal a manera de empradización, tal y como está ampliamente descrito en el Capítulo 11.1 en la ficha de Manejo de Taludes de corte y terraplén.

- Medidas de manejo y reconformación morfológica La empradización es una medida de manejo como tal, así como todas las acciones geotécnicas establecidas técnicamente a nivel de taludes para el proyecto como muros de confinamiento, etc. Por ende, no aplica conformación morfológica a manera de restauración, ya que se asume que todos los taludes han sido logrados con los debidos factores de seguridad geomecánicos, cumpliendo una serie de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares tal y como se amplía en el Capítulo 3 Descripción del proyecto. De señalar en consecuencia dos (2) aspectos:
- Expresamente los taludes no demandan restauración final, pues se asume que se ha cumplido al efecto con una serie de obligaciones técnicas, que se traducen en su estabilidad y adecuada condición estética y paisajística
- De presentarse cualquier desprendimiento o indicio de desestabilización en cualquier momento (etapas de construcción y operación), se procederá a establecer las medidas correctivas con la debida asesoría de sus especialistas en geología, suelos y geotecnia en general.
- Derecho de vía

Aplica para las márgenes de la banca vial, delimitada entre el chaflán respectivo y la cerca

## Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Proyecto "Accesos Norte Fase II, Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5."



### Monitoreo, seguimiento y verificación

El desarrollo del plan de desmantelamiento, deberá seguir los indicadores establecidos en la ficha de manejo PMA-AB-07 "INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL" y su respectiva medida de seguimiento.